CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

MARTIN RENTERIA MENA identificado con cédula de ciudadanía No. 11.792.358 expedida en Quibdó, obrando en mi calidad de representante legal de **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS PARA VIVIR MEJOR "FUNDAVIVIR AFRO",** quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE por una parte; y, por la otra **ANGELA MARIA BARRAZA POLO** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.001.874.120 expedida en Galapa-Atlántico quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, convienen libre y espontáneamente celebrar el siguiente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** , que se rige por lo dispuesto en el código Civil Colombiano, las demás normas aplicables a esta convención, y por los siguiente cláusulas:

Primera- Objeto. El contratista se obliga para con el contratante a prestar sus servicios como COMUNICADOR SOCIAL en el marco del CONVENIO CA-001-2026 como demás y actividades que se le asignen, propias del servicio contratado el cual debe realizar de conformidad y a satisfacción del contratante.

Segundo- Plazo. El plazo de ejecución de este contrato será por un término hasta el 4 de marzo de 2026, a partir del perfeccionamiento del mismo.

Tercero- Precio. El contratante pagará al CONTRATISTA la suma **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)**

Cuarto- Forma de Pago. Para los efectos legales y fiscales, el presente contrato tiene un valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)** Y se cancelará el ciento por ciento (100%) del valor del respectivo contrato a finalizar la entrega del servicio.

Quinto- Obligaciones del contratante. Este deberá facilitar al contratista lo necesario, de manera oportuna para la debida ejecución del contrato y este, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás clausulas y condiciones previstas en este documento.

Sexto- Obligaciones del contratista. El contratista deberá cumplir de forma eficiente y oportuna las actividades encomendadas y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo a las obligaciones con la naturaleza del servicio. 1. Desarrollar con diligencia el objeto del contrato mediante la utilización de los recursos materiales, técnicos y humanos que requiera para la correcta y oportuna ejecución; 2. Elaborar y presentar informe de ejecución del objeto del contrato, si es del caso con apoyo fotográfico; 3.Construir un ambiente de trabajo positivo y motivador para los trabajadores5.Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato; 4. Avisar oportunamente de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato; 5. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que se le asignen. 6. Cumplir con todas las obligaciones laborales establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, los Decretos No. 1703 de agosto 2 de 2002 y No. 2400 de octubre 25 de 2002 y la Ley 789 de 2002; 7. Realizar el evento objeto del contrato, en cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.8. Prestar un servicio de calidad.

Séptimo-Independencia del CONTRATISTA. EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral.

Octavo- Cesión del contrato: EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato.

Noveno-leyes. El presente contrato se regirá por las disposiciones civiles y comerciales del derecho colombiano.

Decima- Perfeccionamiento. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos o más ejemplares del mismo tenor, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2026.

MARTIN RENTERIA MENA
Representante legal De la Fundación
EL CONTRATANTE

ANGELA MARIA BARRAZA POLO



ANGELA BARRAZA

COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA

CONTACTO

Calle 45c #15b 11

angelamb@uninorte.edu.co

3152512614

HABILIDADES

- Edicion de video
- Escritura de textos
- Fotografia
- Manejo de redes sociales
- Servicio al cliente
- Creacion de contenido
- Ingles fluido

PERFIL PERSONAL

Soy comunicadora social y periodista con conocimientos en marketing, redes sociales y creación de contenidos, interesada en la producción audiovisual y en la gestión empresarial.

EXPERIENCIA LABORAL

Billing specialist

AIRES | Junio 2025 - Presente

- Auditoria de facturas y documentos oficiales para detector errores en precios, impuestos e informacion official.
- Manejo y actualización de datos.

Coordinadora de medios

Campaña ABC| Enero 2022 - Mayo 2022

- Crear el contenido diario para redes sociales.
- Crear y compartir comunicados de prensa con los canales de noticias y partes interesadas del campo político.

ESTUDIOS

Universidad del Norte

- Comunicacion Social y periodismo Ene 2017 - Sep 2021
- Diplomado de Marketing y Redes Sociales Junio - Julio 2023

Universidas del Atlántico

- Curso intensivo de ingles nivel B2

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

ANGELA MARIA BARRAZA POLO

CC No. 1.001.874.120 de Soledad

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA

Dado en Barranquilla, a los 24 días del mes de septiembre de 2021

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Acta No. 2021-21-C-117

Diploma firmado digitalmente. Para validar su autenticidad ingrese a www.uninorte.edu.co/registro, validar documentos con firma digital, y digite el código de verificación: AW2FYE6B6HLJR1I8UTPK

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

MARTIN RENTERIA MENA identificado con cédula de ciudadanía No. 11.792.358 expedida en Quibdó, obrando en mi calidad de representante legal de **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS PARA VIVIR MEJOR "FUNDAVIVIR AFRO",** quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE por una parte; y, por la otra **JOVANNY DE JESUS BUSTOS CORTES** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.400.904 expedida en Cartagena-Bolívar quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, convienen libre y espontáneamente celebrar el siguiente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** , que se rige por lo dispuesto en el código Civil Colombiano, las demás normas aplicables a esta convención, y por los siguiente cláusulas:

Primera- Objeto. El contratista se obliga para con el contratante a prestar sus servicios como COMUNICADOR SOCIAL en el marco del CONVENIO CA-001-2026 como demás y actividades que se le asignen, propias del servicio contratado el cual debe realizar de conformidad y a satisfacción del contratante.

Segundo- Plazo. El plazo de ejecución de este contrato será por un término hasta el 4 de marzo de 2026, a partir del perfeccionamiento del mismo.

Tercero- Precio. El contratante pagará al CONTRATISTA la suma **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)**

Cuarto- Forma de Pago. Para los efectos legales y fiscales, el presente contrato tiene un valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)** Y se cancelará el ciento por ciento (100%) del valor del respectivo contrato a finalizar la entrega del servicio.

Quinto- Obligaciones del contratante. Este deberá facilitar al contratista lo necesario, de manera oportuna para la debida ejecución del contrato y este, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás clausulas y condiciones previstas en este documento.

Sexto- Obligaciones del contratista. El contratista deberá cumplir de forma eficiente y oportuna las actividades encomendadas y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo a las obligaciones con la naturaleza del servicio. 1. Desarrollar con diligencia el objeto del contrato mediante la utilización de los recursos materiales, técnicos y humanos que requiera para la correcta y oportuna ejecución; 2. Elaborar y presentar informe de ejecución del objeto del contrato, si es del caso con apoyo fotográfico; 3.Construir un ambiente de trabajo positivo y motivador para los trabajadores5.Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato; 4. Avisar oportunamente de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato; 5. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que se le asignen. 6. Cumplir con todas las obligaciones laborales establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, los Decretos No. 1703 de agosto 2 de 2002 y No. 2400 de octubre 25 de 2002 y la Ley 789 de 2002; 7. Realizar el evento objeto del contrato, en cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.8. Prestar un servicio de calidad.

Séptimo-Independencia del CONTRATISTA. EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral.

Octavo- Cesión del contrato: EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato.

Noveno-leyes. El presente contrato se regirá por las disposiciones civiles y comerciales del derecho colombiano.

Decima- Perfeccionamiento. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos o más ejemplares del mismo tenor, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2026.

MARTIN RENTERIA MENA
Representante legal De la Fundación
EL CONTRATANTE

JOVANNY DE JESUS BUSTOS CORTES



JOVANNY BUSTOS C

COMUNICADOR SOCIAL
CON ÉNFASIS EN DESARROLLO SOCIAL.

Soy una persona que más que un profesional, soy humano, es por eso que soy apasionado por lo que hago. Cuando estoy trabajando veo mi labor como mi vida, como lo que me gusta y como mi día a día.

PERFIL PROFESIONAL

Comunicador social con experiencia en comunicación organizacional, redacción, emprendimiento y empresarismo, eventos, bienestar, cultura empresarial, media management, estrategia digital Y RR.PP.

CONTACTOS

Celular: +57 301 500 5562
E-mail: jovannybustoscortes@gmail.com
LinkedIn: /jovannybustosc

HABILIDADES

-Innovación y nuevas tecnologías
-Excelente relación y manejo de medios
-Relaciones interpersonales
-Eficiencia y liderazgo
- Adaptabilidad y trabajo en equipo
-Resolución de conflictos

EVENTOS INTERNACIONALES

-Formación en trato humanizado a pacientes VIH positivas | 2019 |
-Participante VI seminario internacional de cooperación para el desarrollo: los retos de la cooperación internacional para la paz | 2016 | Cartagena, Col
- Voluntario Congreso de la Asociación Internacional de Estudios en Comunicación Social IAMCR | 2017 | Cartagena, Col
- Presentador XII Cumbre mundial de comunicación política | 2018 | CDMX

PROGRAMAS MANEJADOS

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Estratega digital - Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar UNIBAC - Cartagena de Indias, Colombia

Junio 2025 - Diciembre 2025

- Logramos aumentar el número de seguidores y las interacciones en redes sociales
- Ejercer la supervisión de informes de comunicaciones
- Realizar seguimientos a pautas comerciales con medios de comunicación.
- Presentar los eventos de la Institución
- Crear contenidos para redes sociales de UNIBAC

Asesor de Dirección General- Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC - Cartagena de Indias, Colombia

Enero 2025- Julio 2025

- Asesorar en materia de comunicaciones al área de Dirección General del IPCC
- Ejercer seguimiento en áreas misionales del Instituto.
- Apoyar en la realización de la estrategia de comunicación y de redes de asuntos misionales de instituto y proyectos especiales interinstitucionales en el marco de proyectos de salvaguarda del patrimonio material e inmaterial del distrito de Cartagena de Indias.

Líder de proyectos especiales digitales- Ministerio del Deporte (MinDeporte) - Bogotá, Colombia.

Mayo 2024| Diciembre 2024

- Logramos posicionar al Ministerio del deporte como uno de los Ministerios más alineados a las directrices de la Alta Consejería para las Comunicaciones de Colombia.
- Funciones: Verificación de parrilla de contenidos, estrategia digital y ejecución de contenidos, creación de contenidos digitales, edición de productos audiovisuales para redes sociales como instagram X, facebook y tik tok, conducción como moderador de productos audiovisuales y presentación de eventos del Ministerio.

Creativo de la Subdirección de turismo de Bucaramanga- Coordinador digital- Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga IMCT - Bucaramanga, Santander

Julio 2022| Agosto 2023

- Logramos establecer relaciones con medios de comunicación del municipio de Bucaramanga y la creación de nuevos contenidos digitales que posicionen a Bucaramanga como destino turístico inteligente DTI.
- **Funciones:** Dirección, presentación y edición del Magazín Agenda-T , el programa institucional de la Subdirección de Turismo de Bucaramanga y demás contenidos que ayudan al posicionamiento turístico de la ciudad de Bucaramanga.

Lider de comunicación social Programa de Juventud - Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación - Bucaramanga, Santander

Enero del 2022| Agosto del 2022

- Logramos posicionar en el departamento la estrategia digital #JuventudCreactiva del programa de Juventud dinámica, participativa y responsable del Instituto de la Juventud de Bucaramanga.

Funciones: Coordinar los procesos educomunicativos del programa de Juventud, organizar la estrategia digital de la campaña #JuventudCreactiva, crear contenidos y parrilla de redes sociales y realizar seguimiento a medios digitales.

Coordinador de comunicaciones y bienestar organizacional - Centro de Salud San Isidro IPS - Fundación Huntsman Colombia, Colombia

Abril del 2018| Mayo del 2019

- Logramos posicionar y dar a conocer la organización entre el gremio social y de la salud de Cartagena. Todo desde un arduo trabajo de comunicaciones y RR.PP.

Funciones: Liderar campañas de prevención y difusión Manejo de comunicaciones internas y externas de la organización, liderar campañas interinstitucionales y relaciones públicas, ejecutar estrategias de marketing digital, realizar de capacitaciones y conferencias de talento humano, coordinar actividades de talento humano, community management y manejar su portal web.

Coordinador de eventos y convenciones, Prologik SAS, Cartagena, Colombia

Mayo del 2018| Junio del 2022

- Logramos posicionarnos como una de las productoras y creadoras de eventos en la ciudad y en la región caribe con eventos de calidad.

Funciones: Gestionar y supervisar eventos, convenciones, activaciones y demás de la mano de nuestro equipo de trabajo. Liderar procesos internos y externos que permitieran llevar a cabo cada reto con éxito y de la manera más ágil y productiva para nuestros clientes o beneficiarios de nuestros servicios.

Coordinador de proyectos, The Biz Nation, Cartagena de Indias, Colombia

Mayo 2019| Diciembre 2019

- Logramos realizar la primera convención de educación e innovación de la región donde impactamos a más de 1.000 personas vinculadas al sector.

Funciones: Gestionar y supervisar proyectos de la organización, coordinar campañas y eventos, hacer seguimiento y control de proyectos, ejecutar campañas de mercadeo digital y comunicación con clientes, realizar análisis y métrica de contenidos y marketing SEO.

Estratega digital - Community manager- Canal Udecetevé - Plan de Intervenciones Colectivas PIC - Teletrabajo- Cartagena, Colombia

Septiembre 2020| Diciembre 2020

- Logramos posicionar el hashtag #QuererteEsCuidarte con la campaña de salud pública "Conoce a TUSALU" consolidándola como la campaña de mayor impacto en materia de salud en el distrito de Cartagena en el 2020.

Funciones: Organizar la estrategia digital de la campaña de salud del Plan de Intervenciones Colectivas PIC, crear contenidos y parrilla de redes sociales y realizar seguimiento a medios digitales.

ESTUDIOS REALIZADOS

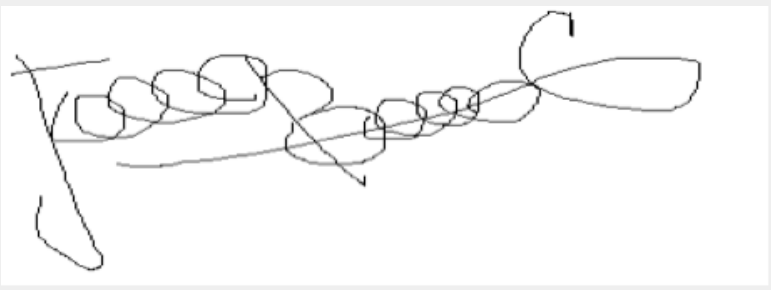
Universidad de Cartagena
Comunicador social

OTROS ESTUDIOS REALIZADOS

The Biz Nation
Diplomado en Programación Neurolinguistica PNL

REFERENCIAS LABORALES

Andrés Valle Fonseca
Director Fundación Huntsman Colombia
Celular: 316 4364346



JOVANNY BUSTOS CORTES

CC. 1143400904

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 1.143.400.904

Apellidos
BUSTOS CORTES

Nombres
JOVANNY DE JESUS

Nacionalidad
COL

Estatura
1.83

Sexo
M

Fecha de nacimiento
06 JUN 1997

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
CARTAGENA (BOLIVAR)

Fecha y lugar de expedición
10 JUN 2015, CARTAGENA

Fecha de expiración
11 ENE 2034

Firma

.CO

038235636

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL038235636205001<<<<<<<<<<<<<
9706062M3401114COL1143400904<0
BUSTOS<CORTES<<JOVANNY<DE<JESU

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

COMUNICADOR SOCIAL

A

JOVANNY DE JESUS BUSTOS CORTES

C.C. No. 1.143.400.904 expedida en Cartagena

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 11 de diciembre de 2019

EL DECANO

EL RECTOR

Johanny Ardila Ramos
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO GENERAL

035051

Registrado al Folio No. 422 del libro de Diplomas No. 51

Scanned with CamScanner

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Cartagena de Indias, Colombia

ACTA DE GRADO No. 03919699
DUPLICADO

En la ciudad de Cartagena, a los once (11) días del mes de diciembre del año 2019, se llevó a cabo ceremonia solemne de graduación colectiva, por solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación al señor Rector, quien autorizó el acto mediante Resolución Nº 02982 de fecha 19 de Noviembre de 2019, por medio de la cual, de acuerdo a la ley y los estatutos de la Universidad, otorga el título de:

COMUNICADOR SOCIAL

A

JOVANNY DE JESUS BUSTOS CORTES

Portador de la cédula de ciudadanía No.1.143.400.904 expedida en Cartagena, a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del diploma que lo autoriza para el ejercicio profesional como COMUNICADOR SOCIAL, según las disposiciones legales vigentes.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por todos los que en ella intervinieron.

EDGAR PARRA CHACÓN
Rector (fdo)

JORGE LUIS LLAMAS CHAVEZ
Decano (fdo)

YANINA ARRIETA LEOTTAU
Secretaria General (fdo)

Este duplicado se expide de conformidad con los Acuerdos No. 32 del 9 de diciembre de 2004, 11 del 6 de septiembre de 2005 del Consejo Superior y fue autorizado mediante Resolución N°. 00020 del 17 de enero de 2022.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año 2022.

EDGAR PARRA CHACON
Rector

JORGE LUIS LLAMAS CHAVEZ
Decano

KATIA JOLY VILLAREAL
Secretaria General

La República de Colombia

y en su nombre la

Ciudad Escolar Comfenalco

Cartagena, Bolivar

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Distrito
según Resolución No. 0118 del 13 de diciembre de 2000

CONFIERE A:

Jovanny de Jesús Bustos Cortés

Identificado con C.C. o T.I. No. **970606-16365** de **Cartagena**

el Título de

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario Académico

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No. **10** Folio No. **247** Registro No. **493**

del **12** de **Diciembre** del **2013**

Dado en **Cartagena De Indias, D.T y C.** a los **12 Dias de Diciembre** de **2013**

The Biz Nation

CERTIFICA QUE

JOVANNY BUSTOS CORTÉS

Con C.C 1.143.400.904 cumplió con el

DIPLOMADO EN PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA PNL

(Ingeniería de la Persuasión, Equipos Altamente Efectivos, Resolución de Conflictos con Design Thinking,
Técnicas de Ventas, Servicio al Cliente con PNL y Rally de Intraemprendimiento)

Se firma en Cartagena de Indias D.T y C, a los 24 días del mes de Agosto de 2019
Intensidad Horaria: 120 Horas Impartidas en un periodo de 3 meses

KAREN CARVAJALINO
Trainer Certidicada en PNL

Institución Universitaria
BELLAS ARTES Y
CIENCIAS DE BOLÍVAR

Fecha 01 de septiembre de 2025
Al contestar por favor cite este radicado
Radicado S202509015
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA LABORAL
Verifique el contenido escaneando el código
CONTRATACION

Creada mediante Ordenanza N°035 de 1990 y 16 de 2008 de la Asamblea Departamental de Bolívar y aprobada mediante Resoluciones 3140 del 23 de noviembre de 2000 y 3377 del 15 de diciembre de 2000
NIT N°890.480.308-0

LA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA

Que una vez revisados los registros y archivos que se encuentran en custodia de la Oficina de Contratación de Unibac, se constató que **JOVANNY DE JESUS BUSTOS CORTES** identificado con Cedula de Ciudadanía N°1.143.400.904 de Cartagena, presta sus servicios profesionales en la Oficina Asesora de Prensa de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, según el siguiente contrato:

- Contrato N°076 del 17 de junio de 2025.

Con honorarios mensuales pactados en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000).

Dado en Cartagena de Indias D, T y C a solicitud del interesado, el primero (1) del mes de septiembre de 2025.

ELZIE TORRES ANAYA

Proyectó: Monica Castro Murillo – Asesora Jurídica Externa
Los certificados que presenten enmendaduras no tendrán validez

INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

IPCC

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA

CERTIFICA:

Que Jovanny de Jesús Bustos Cortés identificado con cedula de ciudadanía No. 1.143.400.904,tiene relación contractual con la entidad a través del contrato de prestación de servicios No. CPS-IPCC-007-2025, cuyo objeto consiste en "Prestar servicios profesionales como comunicador social con destino al instituto de patrimonio y cultura de Cartagena de Indias en el marco del proyecto: Protección, Gestión y Salvaguarda del Patrimonio Material e Inmaterial del Distrito Turístico y Cultural en Cartagena de Indias" desde el 6 de febrero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, con una asignación mensual de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000).

La presente certificación se firma en la ciudad de Cartagena de Indias, por solicitud del interesado a los siete (7) días del mes de febrero de 2025.

CARMEN LUCY ESPINOSA DIAZ
Directora General del IPCC

El Cabrero, Calle Real No. 2-41 - Cartagena, Bolivar
Código postal 130001117
Tel-3175084075
asesoradministrativo@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

MINDEPORTE 18-07-2024 08:14
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0020098 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 270 GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRATACIÓN / DAMARIS TATIANA GÓMEZ BUITRAGO
DESTINO JOVANNY DE JESUS BUSTOS CORTES
ASUNTO RESPUESTA A 2024ER0018932
OBS

2024EE0020098

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL
EL SUSCRITO COORDINADOR DEL G.I.T CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

Certifica que JOVANNY DE JESÚS BUSTOS CORTES identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.143.400.904 expedida en CARTAGENA suscribió con el MINISTERIO DEL DEPORTE NIT No. 899999306-8 los siguientes contratos, los cuales contienen:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES: CPSP-382-2024

OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR CUBRIMIENTO PERIODÍSTICO Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO PARA EL MINISTERIO DEL DEPORTE.

FECHA DE INICIO: 7 de mayo de 2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Implementar campañas digitales para la divulgación de planes, programas y proyectos del Ministerio del Deporte.

2. Generar contenidos digitales para las cuentas del Ministerio del Deporte.

3. Publicar contenidos digitales en las redes sociales del Ministerio del Deporte

4. Elaborar programaciones diarias de contenidos digitales

5. Diseñar estrategias digitales para el cubrimiento de eventos

6. Establecer programación de fechas especiales, efemérides y otros contenidos diarios en redes sociales

7. Cubrir eventos para la producción de material para su publicación en redes sociales.

8. Presentar los eventos del ministerio.

9. Mantener organizado el archivo del material generado, de acuerdo con los parámetros de gestión documental.

10. Entregar un informe mensual y final, previo a la terminación del contrato, en el Formato Único de Inventario Documental - FUID.

11. Hacer uso de fotografías, imágenes, textos y audios respetando los derechos de autor.

12. Las demás que sean asignadas, inherentes a la naturaleza del contrato.

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($48.000.000 M/CTE)

PLAZO DEL CONTRATO: 31 de diciembre de 2024

ESTADO: EN EJECUCIÓN

TATIANA GÓMEZ B.

DAMARIS TATIANA GÓMEZ BUITRAGO
Coordinador - G.I.T. Contratación

Elaboró: Nicolás Castillo Prada - Contratista GIT CONTRATACIÓN

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD:

Estimado ciudadano, lo invitamos a diligenciar la encuesta en el siguiente link:
https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/survey.jsp?t=LwgkRmv5xhKfeSIAFnCOIg%3D%3D

CÓDIGO: GE-F-03	CERTIFICACIÓN	instituto municipal de cultura y turismo Bucaramanga
VERSIÓN: 01		
FA:	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA

Que **JOVANNY DE JESÚS BUSTOS CORTÉS,** identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.143.400.904 de Cartagena, **prestó** sus servicios en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, a través de los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales, así:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 0028 – 04 DEL 2023

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN CREATIVA DE EVENTOS TURÍSTICOS PARA FOMENTAR E IMPULSAR EL TURISMO EN BUCARAMANGA.

ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO:

1. Apoyar en la creación, orientación, producción y monitoreo de contenidos digitales y análogos que fomenten e impulsen el turismo en Bucaramanga.
2. Apoyar el diseño de estrategias de difusión, promoción y marketing de Bucaramanga como destino turístico que se articulan estratégicamente e con otras entidades aliadas y proyectos de interés de la Subdirección de Turismo.
3. Apoyo profesional en la presentación y locución de piezas de contenido audiovisual destinadas a fomentar e impulsar los atributos turísticos de Bucaramanga como destino.
4. Asistir a reuniones que le sean asignadas por la Subdirección de Turismo del Instituto de Cultura y Turismo de Bucaramanga, relacionadas directamente con el objeto contractual.
5. Las demás que sean asignadas por el supervisor y que estén asociadas directamente al desarrollo idóneo de su objeto contractual.

PLAZO: SIETE (07) MESES
PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 27 DE ENERO AL 26 DE AGOSTO DEL 2023
VALOR: VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($28'350.000) M/CTE

*Según acta de liquidación

Se adhieren y anulan Pro-Hospital y pro- electrificación por valor de ($4.840).

Se expide a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2024 por solicitud del interesado.

MAYLIN TATIANA JARAMILLO BERMUDEZ
Directora General
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Proyectó: Marcela Barbosa Pérez – Subdirectora de Turismo

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A

Que **JOVANNY DE JESÚS BUSTOS CORTÉS**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.143.400.904 de Cartagena, prestó sus servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de Turismo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, a través del siguiente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 00283 - 04 - 2022

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA LA GENERACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PARA CAMPAÑAS DE AMBIENTACIÓN EN ENTORNOS TRADICIONALES Y DIGITALES PARA PAUTAS PROMOCIONALES DE DESTINO.

ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO:

1. Apoyo profesional en el diseño de campañas institucionales con destino para difundir en los diferentes medios de comunicación del municipio, propendiendo porque se mantenga la unidad gráfica en los contenidos que genera el área de prensa y comunicaciones, y para ello, disponer de un equipo de cómputo propio, con programas que se requieran en el cumplimiento efectivo del objeto y obligaciones contractuales.

2. Apoyo profesional en la elaboración de videos que apoyen el contenido requerido para la difusión de la conmemoración de los 400 años de Bucaramanga así como promoción del destino y que permitan una difusión más versátil de la comunicación institucional.

3. Apoyar en el desarrollo de la estrategia del plan de medios de promoción y marketing digital, frente a la creación y la ejecución del plan de medios y actividades tácticas relacionadas a las campañas de posicionamiento de destino.

4. Apoyo profesional en la gestión y coordinación de una parrilla de publicaciones periódicas de contenidos ligados a la subdirección de turismo, con el fin de garantizar la difusión efectiva de los proyectos y demás acciones institucionales orientadas al posicionamiento del destino.

5. Asistir a reuniones que le sean asignadas por la Subdirección de Turismo, relacionadas directamente con el objeto contractual.

6. Las demás que sea asignadas por el supervisor y que estén asociadas directamente al desarrollo idóneo de su objeto contractual.

PLAZO: CINCO (5) meses
FECHA DE INICIO: 28 de julio 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 27 de diciembre de 2022. *Según acta de liquidación.

De acuerdo con lo anterior, **JOVANNY DE JESÚS BUSTOS CORTÉS**, ha demostrado idoneidad, responsabilidad con lo asignado.

Se expide a los doce (13) días del mes de enero de 2023 por solicitud del interesado.

LUIS CARLOS SILVA DUARTE
Director General
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Proyectó y revisó: Daniel Hernando Corzo Arévalo – Subdirector de Turismo

Dirección: Calle 30 # 26 - 117, Parque de los Niños, Bucaramanga, Santander, Colombia
Teléfono: (57+7) 6096764
Correo institucional: contactenos@imct.gov.co
NIT: 890 204594-9

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el archivo del instituto se evidenció que **JOVANNY DE JESUS BUSTOS CORTES**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.143.400.904**, expedida en Cartagena- Bolívar, prestó sus servicios en esta entidad así:

CODIGO CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	DIAS
259-CD-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL, EN PREVENCION DE FLAGELOS JUVENILES.	28/01/2022	07/02/2022	06/008/2022	180

Contrato de prestación de servicios número **259-CD-2022** del 28 de enero de 2022, con acta de inicio del 07 de febrero de 2022, cuyo objeto es: prestar servicios profesionales como comunicador social, en prevención de flagelos juveniles

Valor del contrato: $ 19.800.000

Con las siguientes obligaciones.

1. Conocer, apropiar y manejar todos los lineamientos, componentes, líneas de acción y políticas del programa Juventud dinámica, participativa y responsable que lidera el INDERBU. **2.** Implementar procesos de comunicación estratégica educativa e informativa, mediante campañas mensuales para la promoción de acciones que minimizan los factores sociales que afectan la población juvenil. **3.** Diseñar y aplicar las fichas técnicas para el proceso de orientación y seguimiento del componente educativo e informativo para la reducción de factores sociales que afectan a cada uno de los jóvenes que participan en la oferta programática que se desarrolla de manera articulada con el equipo interdisciplinario del programa de juventud en cada una de las comunas asignadas y territorios asignados. **4.** Diseñar con el equipo interdisciplinario plan de acción de estrategia comunicativa para el proceso integral con padres y/o tutores, para la reducción de factores sociales que afectan a cada uno de los jóvenes que participan en la oferta programática que se desarrolla de manera articulada con el equipo interdisciplinario del programa de juventud en cada una de las comunas asignadas y territorios asignados. **5.** Brindar apoyo en la planeación, organización y realización de los diferentes puntos joven para el desarrollo de las acciones especiales a ejecutar con el equipo interdisciplinario en cada una de la comunas y

CC-2022-00078-JOVANNY DE JESUS BUSTOS CORTES-1143400904

Conmutador: (7) 6323644 – 6323578 – 6323655
Correo: contactenos@inderbu.gov.co
Dirección: calle 7 # 30 -140
Coliseo Bicentenario | Unidad Deportiva Alfonso López
Bucaramanga Santander | Nit.: 804.002.166-1

corregimientos de la ciudad de Bucaramanga, diseñando las acciones que así lo requieran para la estructura, difusión, promoción, la articulación intersectorial, interinstitucional, permisos, organización técnica, montaje operativo, logístico y contenido programático. **6.** Programar una oferta de apoyo en comunicación para la reducción de factores sociales que afectan a cada uno de los jóvenes que participan en la oferta programática que se desarrolla de manera articulada con el equipo interdisciplinario del programa de juventud en cada una de las comunas asignadas y territorios asignados. **7.** Apoyar la programación y gestión institucional (COMITES ADSCRITOS) para la realización de las actividades apoyadas al entono institucional de acuerdo a la planeación, dando el soporte técnico, operativo que será requerido. **8.** Llevar registro y control físico y digital de toda la información generada en el desarrollo de las actividades de cada uno de los procesos Juveniles de las comunas o territorios asignados para efectos de documentación y archivo. **9.** Apoyar la planeación, organización y acompañamiento de los eventos y actividades que le sean requeridos desde la estrategia de punto joven y actividades misionales del INDERBU. **10**. Hacer entrega oportuna del proceso de registro, documentación y sistematización del cumplimiento contractual en los siguientes formatos: cronograma semanal de actividades, informe técnico mensual, actas de reuniones, fichas técnicas de eventos especiales, asesorías recibidas por el apoyo articulador de los procesos y demás que sean solicitados por la coordinación. **11**. Asistir a las reuniones de planeación, organización, evaluación y seguimiento que sean citadas por la coordinación del proyecto, la subdirección operativa y la dirección, en función del cumplimiento del objeto contractual. **12.** Portar a su coste uniforme, institucional única y exclusivamente en el desarrollo de las actividades y eventos relacionados con el presente objeto contractual. **13.** Entregar paz y salvo de almacén con el informe final como requisito para la terminación del contrato

Se adhieren y anulan Estampilla Pro-Hospitales Universitarios Públicos por valor de $3.300 y ordenanza 012/05 y Decreto 005/06 por valor de $330. Estampilla número 2502200472769

Se expide a solicitud del interesado, en Bucaramanga, a los nueve (09) días del mes de agosto de 2022.

Documento firmado digitalmente - Original Firmado
valido para el documento
CC-2022-00078-JOVANNY DE JESUS BUSTOS CORTES-1143400904

JORGE PINILLA CRUZ
Subdirector Administrativo y Financiero
CC-2022-00078-JOVANNY DE JESUS BUSTOS CORTES-1143400904

CC-2022-00078-JOVANNY DE JESUS BUSTOS CORTES-1143400904

Elaboro: Miguel Angel Pacheco Jimenez

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502200472769

1589173404
2823783042

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU - BUCARAMANGA**

Tipo de Doc. C.C.
Número: 1143400904
Nombre: JOVANNY DE JESUS BUSTOS CORTES
Dirección:
Teléfono:

PRO HOSPITAL	$3.300
Total	**$3.300**
Ordenanza 012	$330
Total a Pagar	**$3.630**

Conmutador: (7) 6323644 – 6323578 – 6323655
Correo: contactenos@inderbu.gov.co
Dirección: calle 7 # 30 -140
Coliseo Bicentenario | Unidad Deportiva Alfonso López
Bucaramanga Santander | Nit.: 804.002.166-1

EL SUSCRITO ANTONIO ELÍAS NADER DAVID, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROLOGIK S.A.S
NIT: 900641028-0

CERTIFICA:

Que la señorita **JOVANNY DE JESUS BUSTOS CORTES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.400.904 expedida en Cartagena de indias, presta los servicios profesionales para la empresa **PROLOGIK S.A.S** desde el 14 de mayo de 2018 hasta la firma del presente certificado, bajo la modalidad de orden de servicio, cuyo objeto del contrato es la coordinación, desarrollo y ejecución para eventos educativos, sociales, culturales, musicales

Para constancia de lo anterior se firma en Cartagena De Indias a los seis (6) días del mes de junio dos mil veintidós (2022)

Atentamente,

ANTONIO ELÍAS NADER DAVID
C.C. 73.134.519
Representante Legal.
PROLOGIK S.A.S. NIT 900.641.028-0
El Empleador

Cartagena, 18 de julio de 2022

CERTIFICACIÓN

El Canal Udecetevé de la Universidad de Cartagena, a través de su directora **CECILIA CABALLERO VILLA** identificada con cédula N° 45.533.686 de Cartagena, certifica que el señor **JOVANNY DE JESUS BUSTOS CORTES** identificado con cédula N° 1.143.400.904 de Cartagena, se desempeñó como Comunicador Social, para el desarrollo de piezas de audio, video y en la creación de guiones, redes y divulgación de la información, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 020 de 2020 que tenía como objetivo ejecutar actividades para el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC, en un periodo comprendido del 30 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

La presente certificación se expide a 18 días del mes de julio de 2022, a petición delinteresado para los fines que considere conveniente.

Atentamente,

CECILIA CABALLERO VILLA
Contrato Interadministrativo No. 020 de 2020 – DADIS

Corporación Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias-FICCI

NIT. 890.480.268-4
Calle San Juan de Dios Baluarte San Francisco
TEL. (57 - 5) 664 2345

Lina Rodriguez,
Directora general del Festival Internacional de Cine de Cartagena

CERTIFICO:

Que él(a) señor(a) **Jovanny de Jesús Bustos Cortés**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1143400904 de Cartagena** laboró en la Empresa desde **Mayo 06 del 2015 hasta Marzo 13 del 2020**, desempeñando el cargo de **presentador** en orden de prestación de servicios.

Para constancia de lo anterior se firma en Cartagena el 01 de abril del 2020.

Cordialmente,

Lina Rodriguez F.
C.C 45.521.304 de Cartagena

Cartagena de Indias, 16 de Enero de 2020

A QUIEN INTERESE

La empresa **THE BIZ NATION SAS** identificada con **NIT. 900.360.994-4,** certifica que **JOVANNY DE JESUS BUSTOS CORTES** identificado con **C.c. No. 1.143.400.904,** trabajo con nosotros bajo el Cargo de **ASISTENTE DE MARKETING**, desde el 15 de Mayo de 2019 hasta el 1 de Septiembre de 2019; posteriormente fue cambiado al cargo de **COORDINADOR DE PROYECTOS** desde el 1 de Septiembre de 2019 hasta el 5 de Diciembre de 2019.

Desarrollando su labor de forma responsable y proactiva.

KAREN CARVAJALINO

Karen Carvajalino Martínez
C.C. 1.047.468.677
Representante Legal The Biz Nation SAS

Cartagena de Indias, D T y C de la Humanidad, Septiembre 29 del 2020

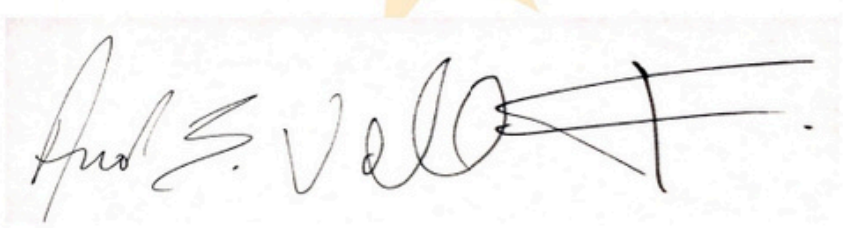
EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA FUNDACION HUNTSMAN COLOMBIA DR. ANDRES VALLE FONSECA CERTIFICA:

Laboró en la Fundación Huntsman Colombia y el Centro Médico San Isidro, entidad adscrita a la Fundación con el cargo de **Coordinador de proyectos, comunicaciones, RR.PP y bienestar** bajo mi directa supervisión a través de la modalidad de contrato a término fijo presentando gran desempeño, innovacióny buen desarrollo de sus funciones.

Lo anterior entre el 01 de abril del 2018 y el 01 de Mayo del 2019.

Dejo constancia de ello el día 29 de septiembre del 2020.

Att:



Andrés Elías Valle Fonseca

Director Administrativo Fundación Huntsman Colombia

Oficina Bogotá:
Calle 19 No. 69B - 35 / Tels. 4 11 48 68 - 4 11 32 92 / Fax. 4 24 09 78
Oficina Cartagena:
Transv. 57 No. 22 - 16 El Bosque / Tels. 6 69 05 17 - 6 69 05 19 / Fax. 6 62 01 83